

DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 60.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 350/17 OD "RENOVACIÓN DEL PRIMER PUENTE SOBRE EL CANAL "II FASE"", EN VILLALACO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, aprobó los Planes Provinciales para el año 2017, que incluía, para el Ayuntamiento Villalaco, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
350/17 OD	RENOVACIÓN DEL PRIMER PUENTE SOBRE EL CANAL "II FASE""	16.040,00 €	11.228,00 € (70 %)	4.812,00 € (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Villalaco, en sesión celebrada el 20 de marzo del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"3.- OBRA DE PLANES PROVINCIALES.- El Sr. Alcalde da cuenta al resto de los corporativos de los siguientes extremos:

1) En los Planes Provinciales del año 2.017, el Ayuntamiento de Villalaco, tiene incluida la obra 350/17 OD, denominada "RENOVACIÓN DE PRIMER PUENTE SOBRE EL CANAL 11 FASE", con un presupuesto total de 16.040 €, del que corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 4.812 €.

2) La referida obra ya no va a ser necesaria, ya que como consecuencia del hundimiento del referido puente en agosto del pasado año, y de las responsabilidades que tiene que asumir la empresa TRAGSA, la obra a realizar va a conllevar que se haga en una única fase, la que este Ayuntamiento tiene incluida en los Planes Provinciales del año 2.016.

3) Por todo ello cree conveniente que por parte de la Corporación se valore la obra que pudiere sustituir a la incluida en el Plan del año 2.017, a los efectos de tramitar el cambio, en la forma reglamentaria, ante la Diputación Provincial de Palencia.

Tras la exposición del Sr. Alcalde, y tras considerar lo procedente de solicitar dicho cambio, se acuerda, por unanimidad:

1) Solicitar de la Diputación Provincial de Palencia, el cambio de denominación de la obra 350/17 OD, siendo incluida en el Plan de 2.017 la denominada "ADECUACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y ENTORNOS".

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 350/17 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
350/17 OD	ADECUACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y ENTORNOS	16.040,00 €	11.228,00 € (70 %)	4.812,00 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Palencia a nueve de mayo de dos mil diecisiete.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

